



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

LICENCIADA CON RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N°002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 622 - 2018-UNJ **Jaén, 28 de diciembre de 2018**

VISTO: Resolución N° 279 -2017-CO-UNJ de fecha de fecha 03 de julio del 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...) *Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"*. El artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)". Siendo así, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril del 2018, reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación. El Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, en su artículo 9° inciso 9.1 prescribe que:"(...) La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección y ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad";

Que, mediante Resolución N° 279-2017-CO-UNJ de fecha 03 de julio de 2017, se Designar a partir del 03 de julio de 2017, en el cargo de confianza, como jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, a la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Gladys Elizabeth Abad Alvarado, con una retribución mensual de S/. 3,450.00 Soles.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora acordó. **1. DAR POR CONCLUIDA DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Gladys Elizabeth Abad Alvarado, en el cargo de confianza de Jefe de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 31 de diciembre de 2018. **2. AGRADECER**, a la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Gladys Elizabeth Abad Alvarado por los servicios prestados como Jefe de Imagen Institucional de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que venía ejerciendo a partir del 03 de julio de 2017. **3. AUTORIZAR** a la Dirección de Administración, encargue a quien corresponda realizar los trámites pertinentes para el pago de los beneficios que le corresponde, conforme a ley.

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", en cuanto a la funciones de la Comisión Organizadora, establece en el artículo 6.1.3 literal b). Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad, e) "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Gladys Elizabeth Abad Alvarado, en el cargo de confianza de Jefe de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 31 de diciembre de 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

LICENCIADA CON RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N°002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 622 - 2018-UNJ

Jaén, 28 de diciembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER, a la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Gladys Elizabeth Abad Alvarado por los servicios prestados como Jefe de Imagen Institucional de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que venía ejerciendo a partir del 03 de julio de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración, encargue a quien corresponda realizar los trámites pertinentes para el pago de los beneficios que le corresponde, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las instancias Administrativas que corresponden, para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Fernando Daniel Vargas Pérez
Secretario General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente